



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2576-CU-2017



Huancayo, 15 SEP 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el expediente con Registro N° 18735 de fecha 03 de agosto de 2017 a través del cual el MSc. César Julián Limas Amorín, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E. adscrito a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, solicita reincorporación a sus labores académicas.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0334-2017-D-FAIIA/UNCP de fecha 11 de agosto de 2017 el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias remite el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 03.08.2017, en la que se aprobó por unanimidad aceptar la reincorporación a sus labores académicas del MSc. César Julián Limas Amorín, a partir del 01 de agosto de 2017;

Que, mediante Resolución N° 2072-CU-2017 se resuelve otorgar Licencia para perfeccionamiento con goce de remuneraciones al M.Sc. César Julián Limas Amorín en la Pasantía en la Pontificia Universidad Católica del Perú, del 27 de marzo 2017 hasta el 31 de julio 2017;

Que, con Proveído N° 01079-2017-VRAC-UNCP del 16 de agosto de 2017 la Vicerrectora Académica, tomando en cuenta el Acta de Consejo de Facultad de fecha 03.08.2017 donde se acepta la reincorporación del M.Sc. César Julián Limas Amorín a partir del 01 de agosto de 2017 luego de haber realizado una Pasantía en la Pontificia Universidad Católica del Perú, da su conformidad a la reincorporación del citado docente;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad al Dictamen N° 0003440-2017-R a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 06 de setiembre de 2017;

RESUELVE:

- 1. REINCORPORAR** en vía de regularización a sus labores académicas al **MSc. César Julián Limas Amorín**, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E. adscrito a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a partir del **01 de agosto de 2017**.
- 2. ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR